

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No: 110014003082 –2017 -01132- 00
DEMANDANTE: BLANCA MARGARITA MERCHÁN MARTÍNEZ
DEMANDADO: WILLIAM ORLANDO RIVERA BELLO Y
HEREDEROS INDETERMINADOS

Pertenencia.

En anterior escrito junto con su anexo, provenientes de la entidad, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para todos los fines legales pertinentes.

Por otra parte, requerir al FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FOPAE del, con el fin que cumpla con la orden impartida y comunicada mediante el oficio No. 00280 de fecha 19 de febrero de 2020, radicada en esas dependencia el día 05 de julio de este mismo año, remítase copia de la mencionada comunicación, Oficiese

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del 20 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario